

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado..... 24
Por conducto de los corresponsales..... 28
ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre..... 120

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Sarten, 40, bajo.
Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

ARTE MILITAR.

SUMARIO.—Estudios sobre la guerra civil del Norte, por el teniente general D. Pedro Ruiz Dana.—Repertorio general de la marina mercante.—Noticias.

ESTUDIOS SOBRE LA GUERRA CIVIL DEL NORTE POR EL TENIENTE GENERAL D. PEDRO RUIZ DANA.

Oportunamente anunciamos que habíamos recibido y juzgamos el libro que con el título indicado acaba de publicarse, y del cual debimos un ejemplar a la galantería de su autor.

Cumplenos ante todo dar a nuestros lectores una idea del mismo, copiando al efecto del índice las materias que comprende.

Introducción.—Descripción geográfico-militar de las Provincias Vascongadas y Navarra.—Su estudio militar.—Guerra irregular ó de guerrillas.—Teoría.—En Navarra.—En las Provincias Vascongadas.—Guerra regular.—Teoría.—Política de la guerra.—Las Trincheras.—Expediciones al interior de la Península.—Ejércitos liberal y carlista.—Su estado.—Situación respectiva de los contendientes.—Reformas necesarias.—Dificultades y obstáculos que hay que vencer en la guerra del Norte.—Cuestión personal del autor.—Varios datos históricos.

En el desarrollo de estos temas hace el autor indicaciones importantes de que no creemos deber privar a nuestros lectores, así por la autoridad militar de la persona de quien proceden, como por el interés de las materias a que se refieren.

En la introducción son dignos de notarse estos párrafos:

«Más que por nuestra pobreza, y no es poca, por nuestra incuria, por nuestro abandono, por nuestra falta de estudio en materias tan trascendentales y de tan vital interés para una nación como son todos aquellos que corresponden a la fuerza armada, carecemos de la mayor parte de los elementos que constituyen los ejércitos modernos. De poco nos ha servido el ver con cuánto cuidado, con cuánto estudio, con cuánto esmero los tratan otras naciones, y cuán satisfactorios resultados han obtenido y obtienen; no es posible que sigamos por más tiempo en tan fatal camino, no es posible que permanezcamos más tiempo en tal estado, y si sucede, no nos quejemos que para nada se cuente con nosotros en la Europa; no nos ofendamos si los extranjeros dicen, como alguna vez acostumbran, que los españoles carecemos de ejército regular, propiamente dicho.

En nuestro país, por causas de todos conocidas, que me creo dispensado de enumerar, es escasa la afición al estudio entre los militares; así que el de los diversos y a veces complicados problemas que se presentan en el trascurso de una campaña, y que en aquellos momentos se resuelven mal por falta de tiempo, de estudio, de preparación y de elementos, concluida que es se relegan al olvido, nadie vuelve a mencionarlos ni ó acordarse de ellos, cuando precisamente es la ocasión y el momento oportuno, cuando hay hasta la imprescindible necesidad de estudiarlos y analizarlos para resolverlos cumplidamente y para corregir los defectos que por faltas ó errores se hayan cometido y hayan hecho difícil su resolución.»

«Nuestro ejército, al que hoy realmente no se puede dar tal nombre, si se compara con el de otras naciones de Europa, necesita ser más instruido, esta es la primera y esencial condición de los modernos, y organizarle con arreglo a los adelantos y estado de la ciencia en el día, dotándole poco a poco, y á medida que nuestros recursos lo permitan, de lo mucho que nos falta, pues que de casi todo carecemos. Con orden, método y constancia, se puede hacer mucho; imitemos á la Francia, que después de sus terribles desastres reorganizó su ejército, y no desaproveche las lecciones que la experiencia y la desgracia le ha dado.»

«Ocupándose del estado de las fuerzas liberales y carlistas en 1872, y de las reformas que en el ejército son necesarias, dice:

«Al estallar la sublevación carlista en las Provincias Vascongadas y Navarra en el mes de Marzo de 1872, aunque nuestro ejército, ni por su número, ni por su organización para entrar en campaña, y pasar con la necesaria rapidez del estado de paz al de guerra, se encontraba en condiciones de sofocar prontamente aquel incendio, bastaron, sin embargo, algunos batallones, mejor dicho, cuadros de batallón para lograrlo. No pasarían de veinte los que se pudieron reunir, aun desguarneciendo puntos importantes de la Península y de las islas Baleares, y éstos sin organización alguna para entrar en campaña, sin material y sin ninguno de los elementos que constituyen los ejércitos modernos; hubo necesidad de empezar por donde se empezó la guerra de Africa, por donde se comienza siempre en nuestro país, por crearlo ó improvisarlo todo, absolutamente todo. Cuando nos encontramos en plena paz, mirando solamente hoy, y sin acordarnos nunca de mañana, se apodera de nuestros legisladores la manía, que en ocasiones se hace de moda, y se cree que es hasta patriótica, de pedir y de hacer considerables economías en el ejército, sin tener en cuenta que á lo que se le deja reducido no merece, no puede dársele aquel nombre tal y como se entiende en todas las naciones de Europa, sino que sólo es una porción más ó menos considerable de hombres, armados algunas veces con armas desechadas hace tiempo por otros países, sin organización adecuada para entrar en campaña, sin parques, sin repuestos, ni otra porción de elementos que son absolutamente necesarios y precisos, y son los que constituyen los ejércitos.»

Una vez D. Carlos en Navarra, quiso tener un ejército, y formaron un núcleo con los naturales de aquella provincia, mal armados y organizados, á cuya cabeza se puso el Pretendiente, y abandonando á los vizcainos, que también se habían reunido, se emprendieron las operaciones contra los navarros, que era donde primero convenía sofocar la insurrección, dando por resultado la decisiva acción de Oroquieta, en la que quedaron deshechos, no sin alguna resistencia, y el Pretendiente obligado á refugiarse en Francia. Dejando algunas fuerzas en Navarra para concluir con las partidas que quedaban, se trasladó el ejército á Vizcaya; en Mañaria fueron también derrotados y deshechos los vizcainos y guipuzcoanos, á pesar de las fuertísimas posiciones que habían elegido, y el convenio de Amorevieta puso fin á aquel levantamiento.

De diversos modos se ha juzgado aquel acto político; creo que en el estado que se encontraba el país fué en extremo conveniente, y con él se le hizo un gran servicio; aunque se ha dicho que se reconocieron grados y empleos, la historia consignará que solo había en los carlistas un jefe y dos oficiales del ejército.

No hubiera sido político ni prudente encender quizá una guerra civil por solo tres oficiales.

Todavía fué preciso volver á Navarra, donde entretanto se habían aumentado las partidas y se había formado alguna de consideración, tanto por su número, cuanto por el prestigio del jefe que la mandaba; pero en los meses de verano se pudo ir concluyendo con todas ellas y con algunas otras de menor importancia que se levantaron nuevamente en Vizcaya, pudiendo marchar á Cataluña, donde seguía la insurrección, algunos batallones, y ya en el mes de Octubre, no quedando en las Provincias Vascongadas ni en Navarra un solo carlista armado, se disolvía el ejército del Norte.

Felizmente la guerra ha terminado de una manera que causa admiración y asombro. Cuarenta mil hombres intactos, porque no habían sufrido ninguna derrota decisiva; que contaban con inmensos recursos de todo género; que ocupaban un país tan accidentado, y por consiguiente, tan fácil de defender como difícil de invadir, se desbandan, entregan las armas, y se termina en solo días una insurrección tan formidable que, á pesar de todas las fuerzas que habíamos acumulado para vencerla, y á pesar de todos nuestros esfuerzos de todo género, podía haber continuado por algún tiempo.

Si los acontecimientos pasados han de servir de provechosa enseñanza para el porvenir, necesariamente hemos de decir, porque lo tenemos por un deber de conciencia y de patriotismo, lo mucho que nos falta, que nada tenemos sino unos pocos soldados con escasa instrucción, sin elemento alguno de los que componen los ejércitos modernos, y que carecemos de organización militar propiamente dicha; nuestro actual sistema de capitánías generales y de dispersión de batallones, ni merece el nombre de organización militar, ni obedece á ningún principio científico moderno; los ejércitos es necesario que se encuentren organizados en tiempo de paz de la misma manera que lo deben estar en el de guerra; de lo contrario sería preciso, y esto exactamente nos sucede á nosotros, pedir al enemigo un plazo, y no corto por cierto, para prepararnos á entrar en campaña.

Sostenemos nosotros una mezcla de lo antiguo y de lo moderno, una complicación en nuestra legislación militar tal, que muchas veces las disposiciones recientes se contradicen y están en pugna con las antiguas no derogadas, ó con las del día anterior, resultando que en la mayor parte de los asuntos se camina á ciegas y sin criterio fijo y determinado, cuando en el ejército, en la milicia, todo debe ser concreto, todo debe estar previsto y determinado.

Hay completa necesidad de variar y reformar casi todo lo existente, pero no de una manera rápida y quizá impremeditada, como se suelen hacer muchas cosas en nuestro país, sin previo y detenido estudio, sino al contrario, haciéndole muy detenido de la última guerra, que es donde prácticamente hemos visto lo que nos falta y los graves defectos de que adolece lo que tenemos, que todo, absolutamente todo hay que deducirlo, porque es una consecuencia de las variaciones que en la ciencia y en el arte han introducido las nuevas armas de fuego.

Todas las armas, todos los institutos, empezando por el estado mayor general, necesitan reformas y variaciones más ó menos fundamentales. Tratándose de los asuntos de la guerra y de los de la buena y conveniente composición de los ejércitos, nada hay arbitrario, nada hay que sea indiferente; que hasta las cosas que á primera vista parecen insignificantes y hasta triviales están sujetas á reglas y principios que se derivan de los de la ciencia. Una buena organización militar tiene por principales fundamentos el sistema de reemplazos y la división territorial militar del país. Modificados algunos principios de la ciencia, se modifican también el orden y las reglas del combate, ó sea de la táctica, su unidad y todos los detalles y accesorios que se entizan ó dependen de ella, hasta concluir por el equipo del soldado.

El gran consumo de municiones que exige el moderno armamento, hace necesaria la creación de parques que sigan inmediatamente á las tropas en sus diferentes órdenes de combate con una movilidad tal que pueden seguir á la infantería por cualquier clase de terreno; los de á lomo, que se han organizado para la última campaña, como hecho de prisa, y sin un estudio detenido, dejan mucho que desear; es preciso hacerlo bajo otras bases, utilizando para ello los elementos que hay en nuestro mismo ejército.

Carecemos de reservas, asunto de especial estudio por parte de todas las naciones; sin ellas no es posible que ninguna pueda poner en un momento dado sobre las armas el número de combatientes necesario y en armonía con su población; es una de las primeras necesidades á que es preciso atender.

Otro asunto primordial que en nuestro país exige una reforma radical y completa, es el de la instrucción militar. El soldado de infantería, que hoy tiene que batirse en orden abierto, necesita una sólida y esmerada instrucción; maneja un arma complicada para su escasa inteligencia, lo cual es hasta perjudicial en sus manos si no hace de ella el uso conveniente, si no conoce todo el poder, toda la importancia que tiene bien manejada, si sólo se hace lo que han hecho nuestros reclutas en la última campaña, tirar mucho sin cuidarse mas que de hacer mucho fuego, resultando de su escasa instrucción, que pone al general en el duro trance de ver agotadas sus municiones y convertida quizá en derrota, por este solo hecho, lo que podía y debía ser una victoria. El soldado de caballería es en los ejércitos modernos el explorador, el guía, su seguridad y su descansa; gran instrucción necesita para desempeñar semejantes cometidos, casi siempre libre en su iniciativa personal, y los oficiales de una y otra arma tienen que recibir una educación militar en extremo esmerada para instruir sus soldados, y para poder llegar al sistema del servicio militar general obligatorio, para el que creo no estamos preparados: concepto absolutamente necesario para la buena disciplina en las tropas que el oficial tenga por lo menos tanta instrucción como el soldado, y aquel sistema lleva á las filas jóvenes que la tienen grande. Examine el plan de estudios que se sigue en las academias y colegios militares de los países que han establecido aquel sistema que todos tendremos que adoptar, y nos convenceremos de esta verdad.

Resultados verdaderamente satisfactorios han dado en nuestro país los colegios generales, la unidad de procedencia; no se puede decir lo mismo de la creación de uno para cada arma, que además son caros. Los colegios ó academias en los que todos los que se dedican á la carrera de las armas reciben su instrucción militar, con excepción únicamente hecha en favor de las clases de tropa, deben estar unificados, regirse por un mismo reglamento y ser uno el plan de sus estudios; aquellos los que quieren continuar para los cuerpos

facultativos, deben recibir la enseñanza de las materias que son comunes á todos en una sola academia y quedar solo las especiales, como su nombre lo indica, para las del servicio especial de cada cuerpo. Esto es lo útil y provechoso, y además lo más barato, y por último, y no será ocioso repetirlo, estimulará más la afición al estudio, cuestión hoy completamente abandonada.

Al hacer los de una guerra ó de una campaña, si quiera sean tan incompletos como los que presento en este libro, no es posible hacer omisión del que se refiere á los ascensos y recompensas otorgadas y de su equitativa distribución. Aunque pudiera decir mucho, razones fáciles de comprender en asunto tan delicado en nuestro país, me obligan á decir poco, pero sin que deje de indicar algo, pues esta cuestión es de las que más directamente afectan á la buena y severa disciplina de las tropas, porque es como el cimiento sobre que aquella descansa.

Para que la disciplina sea completa en un ejército, sin confundir el significado de esta palabra con el de subordinación, como por regla general suele acontecer, es necesario que todas las cuestiones y todos los asuntos que se relacionan con él se resuelvan por un solo criterio, el de la equidad y la justicia; y si esto es indispensable en todos, lo es absolutamente en aquel que se refiere á los ascensos y á las recompensas en todos tiempos, y muy especialmente en los de guerra. Un ejército indisciplinado fácilmente pasa á ser insubordinado; solo un paso media entre la disciplina y la insubordinación.

En las recompensas otorgadas á nuestro ejército en la última campaña, no ha habido toda la equidad y toda la justicia que hubiera sido de desear, y que es tan necesaria para sostener el buen espíritu de las tropas, y esa satisfacción interior de que habla nuestra sabia Ordenanza militar y que es el fundamento de la disciplina.

El sistema de recompensas que se sigue en nuestro ejército en un extremo vicioso é insostenible.

Los párrafos que quedan copiados dan idea de las opiniones del autor respecto del estado de nuestro ejército y de las cuestiones más interesantes relativas á la organización del mismo que importa resolver. Aunque ligeramente apuntadas, porque no ha sido sin duda el propósito del autor desentrañarlas y resolverlas, basta lo expuesto para fijar la atención de las personas competentes y del país en general, excitando el público interés á fin de que se remedien los males expuestos y no sean un día causa de graves conflictos para la patria.

No nos hemos ocupado, por ser de un carácter menos general y más científico, del que ha sido sin duda objeto especial del trabajo del general Ruiz Dana al escribir el libro de que tratamos; esto es, del estudio militar de las provincias que han sido teatro de la última guerra civil, y de las condiciones especiales de éste en cuanto afecta al arte militar. El análisis de este estudio, no cabe por otra parte dentro de los límites de esta sección de nuestro periódico.

Séanos permitido lamentar que no sea dicho estudio más completo, así como que no haya creído conveniente ampliar el ilustrado general sus opiniones respecto á los puntos de organización militar que ligeramente toca.

Incompleto y todo como es este trabajo, merece nuestro sincero elogio, tanto más coloroso, cuanto es menos frecuente que nuestros generales tomen la pluma para el público al descansar de las fatigas de la guerra, y celebráramos mucho que el Sr. Ruiz Dana continuase sus útiles tareas desarrollando sus ilustradas teorías, para lo que si no le fuesen cómodos otros medios, puede desde luego contar con las modestas columnas de nuestro diario.

REPERTORIO GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.

El Bureau Verité acaba de publicar el Repertorio general de la marina mercante para 1876-1877, vasta colección, en la cual se encuentran consignadas bajo una forma ingeniosa y abreviada todas las noticias y datos esenciales que pueden servir para dar mayores garantías á la operación difícilísima del seguro de las riquezas marítimas.

Dicha colección, la más completa de cuantas existen, viene á constituir una especie de lista del estado de los navios de todas las naciones.

Después de muchos años, el director general del Bureau Verité no ha perdonado medio ni trabajo para dar á sus comprobaciones la mayor precisión posible, y el Repertorio general ha llegado á ser por el esmero y cuidado con que ha sido hecho, un admirable instrumento de examen y registro, fuente de autoridad en todas las plazas marítimas del mundo.

El primer volumen contiene la nomenclatura por orden alfabético de los barcos de vela: ningún dato ha sido en ella omitido, el nombre del barco, el del capitán, el del armador, el puerto de construcción, la edad, el tonelaje, la nacionalidad, la clase de materiales empleados en su construcción, la carrera, todo se contiene en ella.

El segundo volumen comprende todos los barcos mercantes de vapor de más de 100 toneladas de porte, conteniendo además de los datos ordinarios, el tonelaje bruto y neto, el nombre del constructor, el modo de propulsión, su largo y ancho, etc.

La edición que examinamos arroja el número total de barcos de vela 58.208, representando 15.553.368 toneladas, y 5.771 barcos de vapor, representando 5.686.842 toneladas en bruto (3.748.529 netas).

Entre estas cifras y las que resultan de las listas oficiales de cada país, hay una gran diferencia, sin embargo, la cual se explica porque el Repertorio general solo menciona los barcos de mar.

Vease el resumen general por pabellones:

Table with 3 columns: Pabellones, Buques, Toneladas. Lists data for various countries like Inglés, Americano, Francés, etc.

Barcos de vapor.

Table with 3 columns: Pabellones, Barcos, Toneladas. Lists data for various countries like Inglés, Americano, Francés, etc.

Resulta de estas cifras que de un año á otro ha habido en el curso de la navegación los aumentos siguientes:

La marina de vela se ha aumentado en 950 navios con 454.367 toneladas: la navegación de vapor en 252 barcos con 322.350 toneladas.

La siguiente tabla muestra desde luego el movimiento que se ha verificado en cinco años.

Barcos de Vela.

Table with 3 columns: Años, Números, Toneladas. Shows data for years 1872, 1873, 1874, 1875, 1876.

Barcos de vapor.

Table with 3 columns: Años, Números, Toneladas. Shows data for years 1872, 1873, 1874, 1875, 1876.

NOTICIAS.

Hace algun tiempo existen en la marina rusa buques acorazados de un nuevo modelo, los popoffkas, así llamados porque su inventor ha sido el vicealmirante Popoff.

Los popoffkas son buques acorazados de forma circular, destinados á la defensa de las costas. El inventor, hijo de un constructor marítimo de Rusia y ayudante general del emperador, ha partido del principio de que se necesitaba obtener el resultado de desalojar la menor cantidad de agua posible con buques capaces de llevar las cargas más pesadas.

Estos buques tienen una facilidad de evolucion bastante rápida, y pueden llevar las corazas más gruesas y los cañones más pesados que se conocen. El Novogorod, que es el primero que se ha construido, es de 2.491 toneladas, y á pesar de esta circunstancia solo desaloja 13 pies y dos pulgadas de agua. Las placas son de una construcción especial y tienen un espesor de 11 pulgadas. Merced á su forma, la fuerza del popoffka es uniforme y presenta menos puntos débiles que cualquier otro buque.

El fondo del buque es llano. El puente tiene un diámetro de 101 pies; es convexo, de modo que en el centro es más elevado que en los lados. Los cañones que lleva están colocados en medio del buque en una construcción un poco elevada y en forma de torre, y pueden girar con esta.

El Novogorod tiene su movimiento por seis hélices paralelas, de las cuales cada una tiene una máquina de 480 caballos de fuerza. La marcha del buque es la de los monitores ordinarios. La oscilación que produce el movimiento de las olas es en este buque mucho menor que en los demás.

Después del Novogorod, la marina de guerra rusa ha construido otro popoffka de mayor tonelaje y de más poderoso blindaje. El vicealmirante Popoff ha construido también vapores veleros y corazas de la clase de Pedro el Grande, y ha hecho varios viajes de circunnavegación.

La organización de la infantería austriaca es enteramente especial. El regimiento de infantería se compone de tres batallones y además uno de reserva. En caso de movilización el regimiento consta de doble fuerza. Los tres primeros batallones forman un regimiento activo, móvil, y los demás constituyen un regimiento de reserva.

La totalidad del ejército comprende 80 regimientos de infantería y 40 batallones de cazadores. El efectivo de cada compañía es de 92 soldados y 3 oficiales en los tres primeros batallones y de 71 soldados y 3 oficiales en los restantes.

El efectivo total de cada regimiento en pie de paz es de 1.768 soldados y 86 oficiales. El batallón de cazadores consta de 22 oficiales y 518 soldados.

En pie de guerra la infantería austro-húngara comprende 540 batallones y consta de 11.848 oficiales y 532.055 soldados. En el total se hallan incluidos los regimientos de reserva ó segundos regimientos.

La caballería austriaca comprende 41 regimientos, esto es: 14 de dragones, 16 de husares y 11 de hulanos. Cada regimiento se compone de 6 escuadrones, y el escuadrón de 166 soldados y 5 oficiales.

Movilizada, la caballería consta de 328 escuadrones y de 56.593 hombres y de 2.221 oficiales. La artillería se divide en 13 regimientos de artillería de campaña y en 13 baterías de 8 piezas; en 12 batallones de artillería de plaza y en una compañía de artillería técnica.

Cada batallón de artillería de plaza consta de 6 compañías.

El efectivo total es de 28.952 hombres y de 1.647 oficiales. En pie de guerra estos guarismos se elevan á 2.136 oficiales, 73.471 soldados y 1.600 piezas.

El cuerpo de ingenieros comprende 2 regimientos de 3 batallones cada uno con un efectivo de 457 oficiales y 8.595 soldados en pie de paz y de 663 oficiales y 25.034 soldados en pie de guerra.

La totalidad del ejército austro-húngaro en pie de paz es de 253.040 soldados y 15.315 oficiales. En pie de guerra estas fuerzas se elevan á 765.755 soldados y 24.762 oficiales.

Los cálculos más precisos permiten creer que en 1878 la landwehr constará de más de 550.000 hombres; pero hoy se puede calcularla tan solo en 300.000 hombres.

SECCION POLITICA.

LOS PRESUPUESTOS EN EL MES DE AGOSTO.

La Gaceta de ayer publica el estado de la recaudacion obtenida por valores presupuestados durante el mes de Agosto último, y pagos realizados en el mismo.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los datos contenidos en ese documento.

La cuestion de Hacienda interesa á todo el mundo; y en pleno ejercicio ya del presupuesto corriente, habiendo comenzado el cobro de las contribuciones directas, si bien aún habrá sido parte pequeña la recaudada en Agosto por cuenta del primer trimestre del actual año económico, conviene ir analizando estas cifras para formarse idea del resultado probable del presupuesto.

Los ingresos para el año económico de 1876-77, se calculan en 657 1/2 millones de pesetas; de suerte, que por término medio corresponde á cada mes un ingreso de 54,8 millones; así como calculados los gastos del presupuesto ordinario en 638 millones, deben satisfacerse anualmente 53,2 millones; mas como en estos están comprendidos los intereses de la deuda pública que no empiezan á satisfacerse hasta Enero, aunque se rebajen 6 1/2 millones de pesetas en que pudieran calcularse (con exceso) la duodécima parte de los 70 millones (la cifra es menor) destinados á este objeto, siempre resulta que han debido pagarse por atenciones del presupuesto ordinario, unos 46 millones en números redondos. Nuestros lectores comprenderán que no podemos descender á detalles, y que tomamos las cifras en globo.

Partiendo, pues, de esta base, veamos qué resultado arroja el estado de cobros y pagos del mes de Agosto, haciendo el análisis primero por totales, á reserva de proceder después al de las distintas partidas del presupuesto.

El total realizado por valores del presupuesto ordinario de 1876-77 asciende á 34.298.788,74, ó sean 20 millones menos de los que debieran recaudarse, en tanto que los pagos solo han alcanzado la cifra de 31.435.725,70 pesetas, ó sea de 14 á 15 millones menos de lo que debiera pagarse.

Comparada la recaudacion de Agosto de 1876 con la de igual mes de 1875, resulta un aumento de 2.393.023,42 pesetas en impuestos y rentas eventuales de importancia; pero si se tiene en cuenta que en el presupuesto de 1876-77 se han recargado con exceso todos los impuestos, se comprenderá perfectamente, que lejos de haber aumento habido una verdadera disminucion en los ingresos; y que si solo existe un aumento de 2,4 millones, ó sea de un 12 por 100 sobre lo recaudado en 1875, no puede esperarse ni aún remotamente un favorable resultado del ejercicio, puesto que á mucho más que de 12 por 100 asciende el aumento de ingresos presupuestados.

Veamos ahora algunos detalles del estado.

Las contribuciones directas han producido pesetas 4.581.766 en vez de los 22,9 millones que debieran producir; pero como el mes de Agosto es el segundo del año económico, y en él apenas ha podido percibirse el producto de las contribuciones directas, habiendo algunas, como la de cédulas personales, que ni aún se habia publicado hasta despues de mediar el mes, la instrucción para su cobranza, no se puede formar cálculo alguno hasta dentro de un par de meses que se habrá visto el resultado de todo el primer trimestre.

No sucede lo mismo en los impuestos indirectos y recursos eventuales, que solo han producido pesetas 8.578.624,01 en vez de 13,5 millones á que debió ascender próximamente su producto. Convenimos de buen grado en que hay meses, y el de Agosto puede ser uno de ellos, en que descienden los ingresos por impuestos indirectos; pero aun admitiendo este dato, no puede justificarse esa enorme diferencia de 5 millones entre lo recaudado y lo que debia recaudarse, siendo de advertir, que, á pesar de los recargos establecidos en el impuesto de consumos recargos que llegan á un 25 por 100, ha habido una disminucion de 897.530 pesetas en lo recaudado en Agosto de este año por consumos, incluso el impuesto sobre la sal y los cereales y harinas, en relacion con lo recaudado en igual mes del pasado año.

Bien nos hacemos cargo de que el impuesto de consumos dá sus mayores rendimientos en las grandes capitales, cuya poblacion se disminuye de una manera notable con la emigracion de familias que durante los meses de Julio y Agosto salen á excursiones veraniegas; convenimos tambien en que á beneficio de la paz haya sido mayor este año que el pasado la emigracion veraniega, pero ni aun así puede explicarse esta baja cuando el tipo de los impuestos de consumos ha sido recargado de la manera que se observa en la ley de presupuestos.

En cambio ha habido en las aduanas un aumento de 2.006.062,83 pesetas, debido indudablemente á la mayor actividad con que ha podido perseguirse el contrabando en algunos puntos de la frontera, como sucede en el Alto Aragon; pero tampoco puede atribuirse mucho valor á este dato, si se tienen presentes otros que importa traer á colacion. En el presupuesto anterior estaban calculados los ingresos procedentes de la renta de aduanas en 62,7 millones, mientras que en el corriente se calcularon en 73,5; y segun esta última cifra, corresponde á cada mes un ingreso de 6,12 millones. Se han recaudado 6,87, ó sea 750.000 pesetas más que el promedio, sin las formalizaciones por material para el Estado y para obras públicas; y como durante ese mes y el de Setiembre se introduce la mayor parte de las telas que han de consumirse en la estacion de invierno, y el aumento de la renta de aduanas durante Agosto ha sido debido todo á la importacion, que ha producido 5,4 millones, de aquí que no pueda tomarse pie de ese pequeño aumento para prometerse felices en los productos de esa renta, solo por el dato que suministra el mes de Agosto.

Lo que sí puede presumirse que rinda mayor producto que lo presupuestado es el impuesto especial sobre rentas, que durante el citado mes produjo 100.847,03 pesetas y que en la ley de presupuestos se calculó en 1 millón, lo que dá un promedio anual de 83.000 pesetas; así como el ingreso por atrasos hasta fin de 1849 de impuestos indirectos y recursos eventuales, que ha ascendido en Agosto á 3.890 pesetas, cuando para todo el año se calculó en 15.000 pesetas. Una y otra partida son, sin embargo, de escasa importancia; pero los rendimientos de la primera pueden aún mejorarse, y creemos que algo e ha conseguido ya en este sentido mediante los convenios parciales con el comercio.

La renta de tabacos ofrece una disminucion notable sobre lo calculado, y demuestra hasta qué punto se llevaron entonces las cuentas galanas. Calculóse su rendimiento en 100.780.000 pesetas, correspondiendo por tanto unos 8,4 millones, y sin embargo, no ha producido más que 6.764.007,70 pesetas, ó sean 1,65 millones de menos, que al año supone un déficit de 19,80 millones de pesetas, ó sean 79 millones de reales, más del doble de lo que se destina á subastas mensuales para amortizacion de la deuda.

Con los datos que á la ligera dejamos indicados, y no sin temor de que hayamos incurrido en alguna equivocacion, facilísima de cometer cuando se hacen estos trabajos precipitadamente, puede comenzar á formarse una idea del resultado probable del ejercicio de 1876-77. Se aproxima la época en que deban satisfacerse los intereses de la deuda, y no podemos esperar que haya con qué satisfacerlos, si los ingresos no adquieren un extraordinario y por desgracia improbable aumento.

En otro lugar de este número publicamos el extracto de los datos que publica la Gaceta, y en él podrán encontrar nuestros lectores mayores detalles, á reserva de que dediquemos un espacio en nuestro próximo número al estudio de los gastos pagados en Agosto.

Tristes son los detalles que hemos recibido por la última mala inglesa de los destrozados causados en la isla de Puerto-Rico por el furioso huracan que por ella pasó el 13 de Setiembre último. Todas las pobres viviendas de los habitantes de los campos fueron destruidas, quedando sin albergue alguno miles de familias, que á la par veian desaparecer y perderse las siembras de frutos que constituyen su alimento. Gran número de casas de las poblaciones, y casi todas las situadas en deshabitado han quedado en ruinas, pues el huracan arrancó los tejados, balcones y puertas y derribó muchas paredes. La agricultura ha sufrido en extremo, quedando arrasados los platanales, perdida toda la cosecha del café y casi la mitad de la de caña de azúcar, teniendo además que sufragar forzosamente los hacendados los gastos de reparacion de ricas fábricas de azúcar, cuyos edificios han sido casi en totalidad destruidos; y como los recursos escasean cada día mas, y el comercio no puede proporcionarlos por el abatimiento en que se halla, se prevé el abandono de muchas haciendas.

La ruina, pues, de Puerto-Rico se ha consumado, como nos dicen varias personas respetables, y la miseria más espantosa se apoderará pronto de toda la clase jornalera, y de aquellos pobres campesinos que carecen de los frutos de que subsisten. ¿Quién acudirá en su auxilio? Deber es en el gobierno hacerlo así sin demora, y creemos que no se hagan esperar medidas oportunas para ello, pues no solo ante tan gran calamidad tienen que desaparecer todos los obstáculos que se presenten para hacerla menos sensible, sino que tambien deben preverse los males sin cuento que tanta miseria puede traer á los intereses de la sociedad. Para conseguirlo así, pueden contribuir en mucho las gestiones de los diputados puerto-riqueños, que no dudamos las harán sin descanso, y á los que nos permitimos dirigir esta excitacion, que tal vez sea innecesaria, pero que está dentro del deber que nos hemos impuesto.

Esperando las indicaciones que puedan hacernos los periódicos ministeriales sobre el pensamiento del gobierno en vista de la situacion de Puerto-Rico, nos abstenemos por hoy de explicar las consideraciones que ella nos sugiere.

La Gaceta de ayer publica una interesante Memoria sobre la produccion de los montes públicos en Filipinas durante el año económico de 1874 á 1875. Los productos forestales de dichas islas expuestos al público en Filadelfia, han llamado considerablemente la atención de los concurrentes, y tanto este hecho como los curiosos datos que la indicada Memoria contiene, debiera hacer que el gobierno, fijándose en las grandes utilidades que puede reportar este ramo en Filipinas, donde sus condiciones económicas son hoy, por desgracia, bien tristes, adoptase las más eficaces medidas, las más conducentes disposiciones para conseguir su fomento y desarrollo.

Bastan las cifras que contiene el estado de recaudacion comprendido en la indicada Memoria para conocer las utilidades que expresamos. Poco tiempo hace el servicio forestal estaba abandonado; ni los eran los ingresos por dicho concepto, y en la actualidad de tal modo han crecido, que puede sin temor asegurarse, como en la Memoria se hace, que los montes en Filipinas son susceptibles de producir una renta muy considerable y alimentar un importante comercio de maderas con los países extranjeros, si se organiza bien la administracion de este ramo con arreglo á las exigencias del interés general, á la extincion y condiciones de las masas forestales y á los sanos principios de la ciencia que se ponen en práctica en todos los pueblos cultos.

La China y el Japon necesitan para la construccion de su marina y ferro-carriles grandes cantidades de maderas que Filipinas podria suministrarles; el archipiélago filipino, añade la Memoria de que nos ocupamos, ha de ser forzosamente el mercado de maderas más abundante del extremo Oriente, y quizás no esté lejano el día en que á él acudan tambien los traficantes de Europa y América.

Es más: vastísimas son las superficies forestales que pueden tambien dedicarse sin inconveniente alguno al cultivo agrario, y así viene sucediendo; de tal modo, que la venta de terrenos baldíos ha producido en el año económico anterior, primero en que este concepto ha figurado en sus ingresos, la cantidad de 2.568 pesos 59 6/8 céntos.

Finalmente, los productos obtenidos por la venta de madera subieron en dicho año á 59.150 pesos 44 céntavos, constituyendo entre estos conceptos un aumento de 16.277 pesetas 88 1/4 céntos. respecto al anterior.

Hacemos estas consideraciones á fin de inculcar en el ánimo del gobierno la necesidad de dedicar especial atención al desarrollo de este gran elemento de riqueza con que cuentan las islas Filipinas.

Debemos advertir á todos los que piensen concurrir con sus trabajos á la exposicion de París que debe celebrarse en el año 1878, que para estimular la concurrencia se ha dispuesto rebajar, desde 1.º de Enero de 1877, el 50 por 100 de las tarifas de la compañía de depósitos y almacenes de la aduana de París á todos los bultos expedidos con aquel destino. Igual reduccion está acordada para despues de la clausura hasta el 1.º de Enero de 1879 á los bultos procedentes de la misma que esperen otro destino.

Entre los despachos que nos comunica el Centro telegráfico español hay uno referente á la impresion producida por el discurso que pronunció M. Marcère, ministro del Interior de la vecina república. Llámamos la atención que, habiéndolo pronunciado M. Marcère el domingo 15, hasta el día 19 no produza impresion un discurso publicado en los periódicos de París del lunes, lo que nos hace poner en duda la diligencia del correspondal del Centro telegráfico, y llamamos sobre ello la atención de dicha Agencia, porque esto no contribuye á afianzar el crédito de una empresa nacional.

Hé aquí los únicos párrafos del discurso de M. Marcère, á que pueden concederse esa importancia, que nosotros no le concedemos, sobre todo en el sentido que supone el correspondal del Centro.

«Al pretender que la república los despojaría de lo que tienen, nuestros adversarios no entienden hablar de la propiedad; todo el mundo sabe á qué atenerse sobre este punto; hacen alusion á la influencia social que han ejercido hasta aquí. Pues bien, señores; sabed que hay en eso algo que me inquieta, porque eso es verdad!»

Es verdad, porque esas influencias que poseen la ejercen contra el gobierno establecido, y el gobierno está obligado á combatirlos. Hé aquí la razon. El gobierno establecido sois todos vosotros. Teneis el derecho, porque sois los amos, de exigir que se os garanticen todas vuestras ventajas. Y el gobierno, al comba-

tir á vuestros adversarios, al impedir sus maniobras, que tienen por fin cambiar la forma de vuestras instituciones, contribuye á la ruina de su influencia.

Si quisiesen ellos consentir en hacer uso de sus ventajas en provecho del gobierno establecido, los recibiríais con los brazos abiertos. El gobierno los acogeria, no como hijos pródigos, sino como hijos de nuestro querido país. (Aprobacion.) Que consentian en renunciar á sus propósitos de hacer revivir regimenes pasados, y pasados para no volver más. (Vivos aplausos) y les tenderemos la mano. Realizaremos entonces esta mision que es posible para hombres que deben vivir juntos y que tan apetecible seria para el país. (Aplausos.)

Con esta union, que yo espero se produzca, ¿qué no podremos hacer? No seria entonces solo por la inmensidad de vuestras riquezas por lo que asombraríamos al mundo, sino tambien por nuestra grandeza moral.»

Nuestro estimado colega La Epoca, ocupándose del suelto que ayer dedicamos al descenso de los fondos públicos, nos hace observar que la disposicion referente á fianzas de los empleados públicos no tiene por objeto hacer que la Bolsa suba ó baje, «sino que el manejo de los caudales públicos quede asegurado con arreglo á la ley, contentándose los desfalcos cuya repeticion exigia eficaces remedios.» Estamos conformes con que este debe ser el espíritu de la disposicion, y que no deben admitirse los títulos de la deuda pública sino atribuyéndoles un valor aproximado al que tengan en el mercado. Pero esto debe regir solo para las fianzas que nuevamente se constituyan y no para las constituidas, ya que harlo han perdido los empleados que las prestaron merced al descenso de los valores, que ha reducido á la mitad ó á la tercera parte el capital depositado como garantía.

Pero el objeto de nuestro suelto, en el que tratá-bamos incidentalmente esta cuestion, era llamar la atención sobre la tendencia que manifiestan algunos colegas á que el ministerio de Hacienda acuda á medios impiricos y contraproducentes, para obtener artificialmente un alza de que sólo se aprovecharian algunos jugadores, á quienes nada importa el crédito del Estado, y si solamente obtener alguna ventaja, vendiendo á 13 lo que compraron á 12,50; á reserva de producir luego otra baja forzada para volver á comprar y vender de nuevo cuando obtengan por análoga algarada otra alcita de 50 ó 60 céntimos.

Las medidas que adopta el ministerio de Hacienda no han de tener por objeto secundar tales propósitos, sino afianzar más y más cada día el crédito mediante una recta é inteligente administracion. Por eso combatimos y seguimos combatiendo las medidas que sólo obedezcan á aquellas tendencias, aunque reconozcamos, como lo hemos hecho desde un principio, la buena fe con que las han propuesto algunos colegas; y alguna parte de nuestro objeto conseguimos con que La Epoca reconozca que es inconveniente, y que nadie ha pensado en semejante cosa, aumentar la cantidad que en cumplimiento de la ley se destina á las subastas mensuales, cuando, como en otro lugar demostramos, el presupuesto corriente no da ni para satisfacer las atenciones ordinarias.

Los periódicos que durante el mes de Setiembre último han satisfecho más de 100 pesetas por derechos de timbre para la Peninsula, Antillas y Filipinas, son los siguientes, segun el número de órden que les corresponde de mayor á menor:

1	La Correspondencia de España.	4.191 00
2	El Imparcial.	2.664 00
3	El Diario Español.	1.375 80
4	El Siglo Futuro.	955 90
5	La Iberia.	662 90
6	La Epoca.	525 60
7	El Tiempo.	496 30
8	La Tribuna.	453 30
9	El Popular.	349 50
10	La España.	327 50
11	El Correo Militar.	299 00
12	LA MAÑANA.	298 30
13	El Solfeo.	273 30
14	El Cronista.	262 50
15	La Nueva Prensa.	212 40
16	El Tio Conejo.	200 40
17	La Paz.	195 90
18	El Pueblo Español.	171 00

Debemos hacer notar respecto á este estado que no debe atribuirse mas que una importancia relativa á los datos que encierra, habiendo periódicos que aparecen y desaparecen de los estados mensuales, lo que prueba que suelen timbrar en un mes para dos ó tres, y entonces, como es natural, figuran con una cantidad mucho mayor de la que realmente los corresponde al mes.

Otros hay en que la diferencia de estado á estado es de 1.000 pesetas ó de 400 pesetas, como se observa comparando las cantidades satisfechas por La Correspondencia y El Imparcial, segun el estado que publicó la Gaceta de anteayer, con el que apareció en la del 11 ó 12 del pasado Setiembre.

Por nuestra parte acostumbramos no timbrar cada mes más papel que el que realmente consumimos.

Dice La Política: «Preguntamos á El Imparcial si era cierto ó no que el ayuntamiento de Madrid hubiese gastado doce mil reales en fajines para regalarlos á los concejales, y no ha podido satisfacer nuestra curiosidad. ¿Podria hacerlo El Popular?»

Leemos en un colega de anoche: «Tal efecto ha causado en La Iberia la indicacion de La Epoca de que los constitucionales procedentes de la antigua union liberal pensaban elegir por jefe al general Zabala, que no faltará seguramente quien lo crea.»

Por nuestra parte, no queremos incurrir en las iras del diario progresista. Nosotros lo que creemos es que en la cuestion personal sobre la conducta militar del duque de la Torre en el Norte, el general Zabala hace á este completa justicia; y que en la cuestion política, el mismo general está, en cuanto lo permiten las disposiciones vigentes, al lado de los constitucionales.

«Los periódicos han venido anunciando estos días la incompatibilidad de algunos alcaldes por ser á la vez notarios públicos.»

Como la ley del notariado previene que el notario que por espacio de tres meses ejerza el cargo de alcalde, se entiende que renuncia á la notaria, de ahí que no sea preciso adoptar las medidas que reclama la prensa contra los que se hallen en dicho caso; porque de hecho serán compatibles trascurrido dicho plazo.»

Así lo explica La Correspondencia, sin duda debidamente autorizada.

Ayer quedó redactado el decreto para la convocatoria de Cortes, trabajo que se atribuye al señor presidente del Consejo.

A pesar de cuanto vienen asegurando en contrario algunos colegas, se insiste en que se celebrará al fin la reunion de los diputados y senadores del partido constitucionales.

Nosotros creemos que será inevitable.

«Dice El Imparcial esta mañana, que el ministro de Hacienda se proponia aumentar á cinco millones los tres fijados para la amortizacion. Podemos asegurar que no es cierto. Otra medida se dictará que no se parece á esta.» Así lo asegura La Correspondencia.

«Esta tarde han circulado noticias de cierto carácter, relativas á una provincia de Extremadura, que no se nos han confirmado en ningun centro oficial. Creemos, por lo tanto, que no tenga fundamento alguno.»

Despues de leer esta noticia, que copiamos de un colega ministerial, nos quedamos tan á oscuras como antes.

El gobierno español ha dictado instrucciones á las cuales se ajustarán nuestros representantes en Italia respecto de los peregrinos. El extracto se hallará en la coleccion de despachos telegráficos.

El periódico que, segun parece, piensa publicar el Sr. Albareda se titulará El Campo, y estará especialmente consagrado á celebrar las excelencias de la vida campestre y á procurar la seguridad de los campos y á acostumar á las gentes á estos pacíficos gozos. Como se ve, la publicacion no es política y el intento no puede ser más laudable y acertado. Que bucólico es todo esto: yo me desmayo, etc.

Parece que ha pasado á informe del Consejo de Estado el expediente remitido por la presidencia del Consejo de ministros, á virtud de haberse negado el tribunal de Cuentas del reino á dar posesion á don Francisco Botella, ministro electo del mismo tribunal. Segun informes autorizados, se opuso el fiscal, primero, y despues el tribunal, al acto de la posesion, fundándose en lo dispuesto en el art. 4.º de su ley orgánica, que dice: «que el nombramiento y separacion del presidente y ministros de dicho tribunal, se harán libremente por las Cortes, sin que puedan ser nombrados los diputados y senadores.»

En tal supuesto, y perteneciendo el Sr. Botella al actual Congreso de diputados, y no residingo facultades en el gobierno, sin usurpar las peculiares de las Cortes, para haber hecho aquel nombramiento, obró el tribunal, al parecer, en conformidad á la ley.

De La Política: «Ni en círculos oficiales, ni en los círculos fueristas, ni en ningun otro, se ha podido venir en conocimiento de lo que haya querido decir El Imparcial esta mañana al hablar de noticias interesantes llegadas de las provincias vasco-navarras. No habiendo tales noticias, ni antecedentes siquiera de lo que haya querido decir El Imparcial, él se lo sabrá.»

La recaudacion obtenida por valores presupuestados durante el mes de Agosto del corriente año, ascendió á la cantidad de pesetas 10.629.580,60 por el ejercicio de 1875-76, y á 34.298.788,74 por el de 1876-77, ó sea un total de 44.928.369,34.

Las contribuciones directas produjeron: por el ejercicio de 1875-76, 6.166.582,86; y por el de 1876-77, 4.581.766.

Los impuestos indirectos: por el primero, pesetas 2.211.863,74; y por el segundo, 8.578.674,01.

El sello del Estado y servicios explotados por la administracion, 50.784,84 y 14.725.786,97 respectivamente.

Por propiedad y derechos del Estado, 1.225.814,51 y 222.794,04.

Los ingresos procedentes de Ultramar por el ejercicio de 1875-76, 912.284,65, y la redencion del servicio militar por el mismo, 52.250.

Los recursos extraordinarios del Tesoro produjeron por cuenta del actual ejercicio, 3.850.579,97.

Y por presupuestos cerrados, 2.839.237,75.

Los ingresos de ventas de bienes nacionales ascendieron á 2.657.370,24, con lo cual se eleva la recaudacion total á la cifra de 47.585.739,58.

Los pagos ejecutados durante el expresado mes ascendieron:

Por cuenta del presupuesto de 1875-76, á 24 millones 37.426,32.

Por el de 1876-77, á 31.435.725,70, y por cuenta de bienes desamortizados á 213.097,36, ó sea un total de 55.685.949,38.

Del estado de comparacion de lo recaudado en Agosto de 1876 con igual mes de 1875, por valores y rentas eventuales de importancia, resulta que en el año actual ha tenido aquella un aumento de 2 millones 393.023,42, habiendo producido menos los impuestos de consumos sobre la sal y sobre los cereales y sus harinas y de más todos los restantes.

SECCION DE PROVINCIAS.

SEVILLA 17 Octubre de 1876.

Sr. Director de LA MAÑANA.

A las cuatro y media de la tarde de hoy ha llegado á esta capital el tren régio, detenido en todas las estaciones de la línea férrea para que pudieran saludar á S. M. doña Isabel II las autoridades y comisiones de los pueblos, ansiosas de ofrecerle sus respetos.

El ayuntamiento de Sevilla, precedido de maceros, concurrió á la estacion de la plaza de armas, y tuvo la honra, así como tambien diferentes autoridades y corporaciones, de recibir á S. M. y augustas hijas.

En todos los sitios de la carrera, cubierta por las tropas de la guarnicion, fué victoreada, y en muchos se arrojaron al carruaje multitud de ramos de flores y versos. En la calle de Génova, y en algunas otras, se arrojaron tambien muchas palomas blancas con cintas celestes, en las que se leia: Los leales de siempre. ¡Viva D. Alfonso XII!

S. M. se dirigió á la gran basilica, en donde se cantó un solemne Te Deum, y de allí al alcázar, seguida de una multitud inmensa que espontáneamente la aclamaba.

La reina ha debido quedar sumamente satisfecha del entusiasta recibimiento que ha tenido en la capital de Andalucía.

La que por espacio de 35 años reinó en esta hidalga y generosa patria, asegurando el triunfo de la libertad contra las insensatas aspiraciones de los partidarios del absolutismo, habrá tenido ocasion de conocer, por tantas y tan repetidas muestras de lealtad y de respeto, la adhesion de los españoles á su augusta dinastia.

La plaza Nueva, todos los edificios públicos y muchos particulares, están iluminados.—El Correspondal.

BARCELONA.—El domingo 8 del presente tuvo lugar en la nueva universidad, y sitio que ocupa el instituto de segunda enseñanza en Barcelona, la inauguracion de las conferencias agrícolas.

Presidió este acto el presidente de la junta de agricultura, industria y comercio, señor marqués de Palmerola, y el vicepresidente de la misma D. Juan Jau-mandreu.

Despues de significar á la escogida concurrencia allí reunida el objeto de las conferencias, el Sr. D. José Flaquer, catedrático de la facultad de derecho, en un sencillo y elegante discurso reseñó la marcha progresiva de la agricultura desde los primitivos tiempos, y la influencia que ésta ha ejercido en el engrandecimiento y prosperidad moral y material de los pueblos.

Dió también una idea del estado de la enseñanza agrícola y la forma en que se encuentra establecida en diferentes puntos de Europa y América, expresando la conveniencia de que introduzcan en la enseñanza agrícola en España las costumbres alemanas de los *Kindergarten* (Jardines de niños); terminó recomendando la asistencia a las conferencias que se inauguraban, en las cuales las ilustradas personas que han de explicarlas tratarán puntos de sumo interés que contribuirán poderosamente a la mejora de nuestra agricultura.

Antes de terminar el acto, el mismo Sr. Flaquer leyó la lista de los temas sobre que han de versar las conferencias.

El auditorio significó al orador la complacencia con que había sido escuchado.

El domingo último, a las nueve de la mañana, en el mismo sitio tuvo lugar la segunda conferencia. Don Francisco Lopez Sancho, catedrático de agricultura del instituto de segunda enseñanza, desarrolló con mucha claridad y concretándolo en lo posible a su aplicación práctica, el tema que trataba del *suelo*, su formación y composición mineralógica, partes principales de que se compone, condiciones de cada una de las diferentes clases de suelo y su influencia en la vegetación.

La importancia de las materias que trató hizo que no pudiera terminar su cometido en una sola conferencia, por cuyo motivo continuará en el uso de la palabra en la siguiente, que tendrá lugar el domingo próximo.

Digna de imitarse es la actividad que la junta de agricultura, industria y comercio de Barcelona ha desplegado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de 1.º de Agosto, cuyos esfuerzos en pró de los intereses agrícolas del país ha sabido apreciar el público de Barcelona, honrando con numerosa asistencia estas conferencias.

**SECCION EXTRANJERA.**

El *Times* publica el siguiente documento, que contiene las proposiciones de la Puerta:

«La Sublime Puerta ha tomado en consideración la proposición de las potencias mediadoras, que se refiere a la terminación de un armisticio regular, cuyo objeto es establecer la suspensión de hostilidades con Serbia y Montenegro. En su comunicación de Setiembre dió a conocer la Sublime Puerta las razones que han hecho superflua la conclusión del armisticio en regla. Tomando acta de la proposición de las potencias para el restablecimiento de la paz con Serbia y Montenegro, sobre la base de un *status quo ante bellum*, y declarándose siempre dispuesta a aceptar la determinación de las potencias con motivo de las condiciones propuestas por él en dicha comunicación, el gobierno imperial no vacila en dar su consentimiento para la terminación del armisticio.

Sin embargo, es fácil de reconocer que, dada la proximidad del invierno, puede prolongarse la duración del armisticio más allá del *minimum* pedido por las potencias. La Sublime Puerta cree que debe abrazar una duración de seis meses, aunque depende de las benévolas disposiciones de las potencias mediadoras aprestar la suspensión de hostilidades, designando lo más pronto posible los delegados que han de arreglar el citado armisticio; por su parte la Sublime Puerta hará llegar las instrucciones necesarias a los comandantes de las tropas imperiales, y los delegados de las potencias se entenderán con ellos y con los jefes militares de los dos principados acerca de los detalles prácticos, teniendo en cuenta determinadas exigencias y la necesidad de no dejar que los serbios ocupen nuevamente los puntos que en la actualidad están en posesión de los ejércitos rusos.

Llena de confianza en los benévotos sentimientos y en la triste equidad de las potencias mediadoras, la Sublime Puerta se complace en creer que tomarán las medidas necesarias para que el presente armisticio no degeneren en detrimento suyo, para impedir en el porvenir que se introduzcan armas y municiones de guerra en sus principados, y para poner definitivamente término a la influencia de voluntarios que acuden a tomar parte activa en la lucha. El gobierno imperial se halla persuadido que haciendo comprender las potencias mediadoras a los dos principados la necesidad de respetar religiosamente en el porvenir las obligaciones impuestas por el armisticio, contribuirán a alejar de toda tentativa que obviase por objeto alarmar directamente o indirectamente los movimientos insurreccionales de las provincias limítrofes, proporcionando socorros a los insurrectos. Concretando de esta manera su pensamiento, espera la Sublime Puerta dar a las potencias mediadoras una prueba evidente de su deseo de rodear al armisticio que acaba de aceptar de todas las garantías que son indispensables para la realización de las amistosas intenciones cuya petición han determinado.

Conserven la seguridad de que, inspirándose siempre en los mismos sentimientos, para todo lo que se refiera al honor, dignidad e independencia del imperio, las potencias podrán alejar todo lo que pudiese crear obstáculos a la tan ansiada obra de la pacificación definitiva y terminación de tan larga efusión de sangre.

(Firmado: el ministro de Negocios Extranjeros de su magestad imperial.)—M.

Escríben de Kostaintz (Bosnia) el 10 de Octubre a la *Correspondencia Política* de Viena, que los jefes insurrectos Golup, Babitch, Stefanovitch, Despotovitchel, han tenido una skupitchina a la cual han asistido también algunos delegados herzegovinos, para acordar si las reformas prometidas oficialmente a Sarajevo deben ser aceptadas, ó por el contrario, si ha de continuar la guerra.

Por una fuerte mayoría, se han votado las siguientes resoluciones:

- 1.º Declarar a la Europa, por un especial acto, que la Bosnia no puede ser administrada por funcionarios otomanos.
  - 2.º Que la Bosnia pide la autonomía completa, y la evacuación de su territorio por las tropas turcas.
  - 3.º Que los insurrectos están dispuestos a combatir hasta que sean atendidas estas peticiones.
- Estas resoluciones deben ser comunicadas a las grandes potencias.

La *Nueva prensa libre* y la *Gaceta Militar*, periódicos austríacos, sostienen hace algún tiempo animada polémica acerca de la influencia que el partido militar en Austria podría ejercer en las decisiones del gabinete de Viena.

La *Nueva prensa libre*, «órgano de los *tcherkasses*», según la *Gaceta Militar*, había afirmado que desde la dimisión del conde de Sonmarokoff, el partido militar se agita y ponía en práctica todos los medios conducentes para hacer triunfar la política de alianza con Rusia. El periódico militar contestaba lo siguiente con fecha 7 del actual:

«Apenas requebra Austria-Hungria de los golpes recibidos en dos guerras desastrosas, únicamente debe desear la paz. Cuando ciertos diarios, y principalmente la *Nueva prensa libre*, acusan al ejército imperial y real de llevar hasta el deseo de una guerra a toda costa, la aspiración, muy natural por otra parte, de demostrar su constante adhesión llamamiento de su jefe y sus brillantes cualidades, alcanzadas a costa de penosos esfuerzos, dirigen una de las más amargas censuras que pueden concebirse.

Desde que estalló la insurrección en Herzegovina, nunca hemos dudado ni un momento de que aquello era el principio del fin, bajo el punto de vista de la cuestión turca y de su solución. Hemos sido los únicos en expresar desde su origen la convicción de que la guerra contra Turquía y la división de su territorio, eran cuestiones de antemano decididas por Rusia. Nosotros hemos sido los que, cuando todo el mundo se adormecía en el optimismo, no experimentábamos ningún temor en presencia de las diferentes sorpresas con que se rompe el hilo laboriosamente trabajado por la diplomacia. Hemos previsto la alternativa en que se encuentra actualmente Austria-Hungria, esto es, *dejar a Rusia que ella sola corte el nudo gordiano turco, ó desatárselo con ella, marchar a su lado ó en contra suya.*

La elección no nos parece difícil; desde el momento en que no es posible que se aplaque la catástrofe, y en que no hay medio de impedir a Rusia que descargue el golpe que medita, es indispensable que Austria se coloque al lado del czar. La conservación provisional del *status quo* y el aplazamiento de una solución violenta sería sin duda para nosotros todo cuanto pudiéramos desear; pero *emprender una guerra, cuyo feliz éxito no se nos garantiza de ningún modo, para conseguir esta conservación y este aplazamiento, es una lógica cuyo alcance no comprendemos.*

Se nos atribuye el propósito de fomentar la pasión de las glorias fútiles y el afán de las conquistas, porque vemos que el interés de Austria consiste en mantener inteligencias con Rusia. Pero si esto se nos censura, ¿qué reconvencción no merecen las hojas magyares, que desearían declarar la guerra a Rusia, hoy mejor que mañana, para tomar venganza de Vilagos? De acuerdo con aquella nación, es cierto que entraríamos en posesión de algunas nuevas provincias, cuyo valor es muy dudoso. *El resultado de una guerra austro-rusa, de la que saliésemos vencedores, sería proporcionar a este país más rusos de los que actualmente posee.*

La *Gaceta Militar* añade que, en presencia de las resoluciones que se preparan, trata esta cuestión por última vez. Ha llegado el momento en que una hoja militar no puede abordar el terreno de la política sin inconveniente. «La espada bien afilada, dice al terminar, permanecerá en la vaina ó irá a humillarse donde quiera que la dirija la mano del monarca.»

El *Centro telegráfico Español* nos comunica los siguientes despachos:

PARIS 18, 10,48 n.—A consecuencia del rumor, no confirmado, de que hoy se había firmado el armisticio en Constantinopla por haber Turquía accedido a todo, el Bolsin ha subido un franco.—R.

PARIS 18, 10,20 n.—En el tratado de alianza que es seguro ha firmado Rusia con Italia y Rumania, se prevé la eventualidad de que Austria se declare contra Rusia.—A.

VIENA 18, 8,47 n.—Austria ha enviado hoy una nota a Rusia y Alemania, en la que declara satisfactorias las proposiciones de la Puerta: queda, pues, la actitud de Alemania, como verdadero nudo de la cuestión.

Si Alemania se uniese a Rusia, Francia sería lógicamente empujada a hacerlo con los aliados de Turquía; esto explica la formidable baja que han experimentado sus fondos.—W.

BUCHAREST 18, 5,15 t.—En el tratado rumano-ruso se estipula la proclamación como rey del príncipe de Rumania y la cesión a esta de parte del territorio austriaco.—B.

LONDRES 18, 7,23 n.—Se cree seguro que la guerra estallará en Noviembre.—At.

VIENA 19, 12,25 t.—Recibidos en este *Centro* a las 3,55.—Austria acepta el armisticio de seis meses ofrecido por Turquía.—W.

CONSTANTINOPLA 19, 10,25 m.—Rusia exige de Turquía que garantice por un acto internacional la ejecución de las reformas pedidas por las demás potencias. Turquía resiste tal exigencia.—M.

BERLIN 19, 11 m.—Alemania continúa aún su reserva en la cuestión de Oriente.—W.

PARIS 19, 12,50 t.—Recibidos en este *Centro* 3,55.—El gobierno francés ha dado orden de prender al ex-cabecilla carlista Rosas Samaniego, donde quiera que se le encuentre.—P.

LONDRES 19, 10,55 m.—Han mejorado algo las impresiones acerca de la guerra. Lord Derby declaró a M. Decazes que estaba cansado de intervenir.—A.

SAN PETERSBURGO 19, 8,25 m.—Numerosas fuerzas rusas se están concentrando en el Cáucaso.—Cz.

PARIS 19, 9,10 m.—Ha causado sensación en algunos círculos políticos el discurso que M. Macére, ministro del Interior, ha pronunciado en Le Quesney, cabeza de partido por donde fué electo diputado, por las afirmaciones y declaraciones atrevidas que contiene y que se interpretan de distintos modos; unos creen traslucir en él que la política radical del ministro será aprobada por el mariscal Mac-Mahon, mientras que otros afirman que dicho discurso es una excitación encubierta al jefe del Estado para que haga política avanzada.—A.

LIVERPOOL 19, 7,18 m.—A consecuencia de la entrega de un súbdito norte-americano, complicado por delitos comunes, el gobierno de Washington ha presentado ya al de España las bases del tratado de extradición.—S.

**SECCION OFICIAL.**

(Gaceta de hoy.)

*Gracia y Justicia.*—Real decreto restableciendo la comisión creada por el de 25 de Julio de 1868 para formar un proyecto de circunscripción de diócesis.

Real orden aprobando la instrucción sobre abono de atrasos personales del clero, anteriores a Enero del 65.

*Guerra.*—Real orden concediendo a D. Juan Villar y Perez, médico primero graduado, segundo del cuerpo de Sanidad militar, la cruz de primera clase de la orden de San Fernando, pensionada con 250 pesetas anuales.

Real decreto nombrando capitán general de Aragón al teniente general D. Rafael Juarez de Negron.

Otro nombrando segundo cabo de la capitania general de Extremadura y gobernador militar de Badajoz, al mariscal de campo D. Joaquin Vivanco y Leon.

Otro nombrando gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena al mariscal de campo D. Manuel de Alarcon y Perez de Lema.

*Hacienda.*—Real orden disponiendo en las provincias fronterizas tengan las aduanas y el resguardo facultad para exigir a los conductores de mercancías sujetas al requisito del marchamo la justificación de que han sido introducidas legítimamente.

*Gobernación.*—Real orden disponiendo que sin demora reclamen los gobernadores civiles de las provincias a los municipios que hayan otorgado concesiones de tranvías los expedientes respectivos, que remitirán directamente a dicho ministerio.

*Fomento.*—Real orden disponiendo se anuncie a traslación la cátedra de práctica de operaciones farmacéuticas vacante en la universidad de Barcelona.

Otra autorizando a D. Juan Lagalino para aprovechar aguas del río Llobregat, como fuerza motriz de una fábrica de tejidos, término de Monistrol de Montserrat (Barcelona).

*Caja general de depósitos.*—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 21 del corriente, de diez a dos de la tarde:

*Intereses de resguardos depositados.*—Primer semestre de 1876, carpetas números 234, 308, 321, 332, 337, 382 y 383 de señalamiento.

*Intereses de resguardos no depositados.*—Primer semestre de 1876, carpetas números 53, 54, 321, 330, 363, 367, 368, 369, 660, 701, 710, 764, 766, 790, 791, 797, 800, 827, 830, 865, 873, 874, 876, 880, 884, 899, 923, 942, 944 y 959 de id.

*Resguardos amortizados.*—Amortización de 30 de Junio de 1876, carpetas números 284, 289, 313 y 318 de id.

*Bonos del Tesoro.*—Segundo semestre de 1875, carpetas números 3, 47, 78, 118, 145, 156, 158 y 159 de idem.

*Tesorería central.*—De orden de la dirección general del Tesoro, el día 20 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará esta tesorería central la factura de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 1.004 de presentación y 804 de sorteo para el pago, importantes 23.325 pesetas.

*Dirección del Tesoro.*—Esta dirección ha dispuesto que el día 20 del corriente se satisfaga en la tesorería central la primera cuarta parte de los créditos, por servicios de guerra y otros conceptos, comprendidos en el sétimo grupo, con los números de presentación del 100 al 105 ambos inclusive.

**NOTICIAS GENERALES.**

Segun dice *La Correspondencia de España*, ayer se reunió por última vez la comisión de reforma del Código penal de Ultramar, para terminar completamente su trabajo.

El gobierno de los Estados Unidos, según despachos telegráficos recibidos esta tarde a última hora, agradecido a la entrega que le ha hecho el gobierno español del súbdito anglo-americano que se fugó con los fondos de la municipalidad de Nueva-York, ha presentado al gobierno de Madrid las bases para un tratado de mútua extradición.

No sabemos si es cierto.

El correo de Puerto-Rico llegado por la vía inglesa trae nuevos detalles de los destrozos causados por el huracán del día 12 del próximo pasado Setiembre. Se dice que ascienden a 45 los buques perdidos en aquellas costas, 8 en el puerto de San Juan, ahogándose seis personas. La isla de Vieques ha sufrido grandes daños, tanto en los caseríos como en los frutos. El departamento que más ha sufrido es el de Ponce. La cosecha de azúcar se cree que se salvará en una mitad; la de café se considera perdida, especialmente en el N. O.; la de los frutos menores parece perdida por completo. La parte occidental ha sufrido menos. Las avenidas de los ríos han contribuido también a aumentar el siniestro.

Hoy se embarcarán en Barcelona con destino al ejército de Cuba dos batallones más.

El Banco de Bilbao ha anunciado que debiendo recoger billetes de aquel establecimiento que se hallan en circulación, satisfará su importe en metálico durante el plazo de dos meses, y en todo tiempo a los tenedores que se encuentren en lejanos países.

Ni más ni menos que el de Madrid.

En Santander se ha establecido una agencia, con autorización del gobierno, encargada de sustituir a todos los soldados que les haya tocado en suerte ir a Cuba.

Las obras que están verificando en las Salesas, con motivo de la traslación de los juzgados a aquel edificio, no estarán terminadas, según opinion del arquitecto encargado de su dirección, hasta finar el mes de Diciembre.

Una joven de Valladolid ha desaparecido de la casa paterna, burlando la vigilancia de su familia.

Habiendo llegado a Florencia la emperatriz Eugenia y el príncipe imperial, el cardenal francés Bonchosse, que estaba en Roma, ha ido a ofrecerle sus respetos en la antigua capital de la Toscana.

Vemos confirmada en parte en una carta de Roma la noticia que ayer reproducimos de un colega referente a la enfermedad de la duquesa de Aosta. El estado de la esposa de D. Amadeo de Saboya era muy grave el día 16 del actual, pero no se habían perdido las esperanzas de salvarla.

El domingo descarriló un tren de mercancías en la línea de Córdoba a Belmez por la rotura de una rueda del tren, sin que ocurriera desgracia alguna personal.

Llevamos tomada nota de los ocurridos en poco tiempo, y la lista va siendo más larga que la cola del Banco, que es cuanto se puede decir.

Ayer dimos cuenta del tiempo empleado por un telegrama de Sevilla en llegar a nuestro poder. Hoy podemos completar nuestro testimonio acerca de la rapidez de las comunicaciones telegráficas, citando un nuevo caso. *El Tiempo* ha recibido un despacho de Aranjuez a las 48 horas de haberse expedido. Según los últimos experimentos llevados a cabo por el profesor alemán Von Maswer, para averiguar la velocidad del fluido eléctrico, ha deducido que este agente recorre 192.000 leguas por segundo. Ahora bien; el telegrama de *El Tiempo* pudo haber llegado con esta velocidad y en 48 horas hasta la estrella *Algor* (de la nebulosa de Sirio), distante de nuestro planeta 1.830 millones de leguas.

Continúan recibiendo noticias de Roma respecto de los peregrinos, que confirmamos las que venimos dando a nuestros lectores.

La prensa italiana se manifiesta sumamente benévola para con los españoles, y la verdad es que no hay motivo para otra cosa. Con motivo de la recepción en San Pedro, algunos pretendían colgar las casas como en son de protesta para que no creyesen los peregrinos se asociaban a ellos por su actitud tolerante: quizá no sería muy conveniente el hacerlo.

Su Santidad se encuentra sumamente complacido por la conducta de los españoles, cuyos sentimientos católicos en su inmensa mayoría no son desconocidos. Las bibliotecas y los museos están a su disposición, y podrán de ese modo admirar fácilmente las inmortales obras que encierran.

Los periódicos católicos de Roma auxilian en cuanto pueden a nuestros peregrinos, facilitándoles todo género de noticias. En cambio los diarios democráticos saludan a nuestros compatriotas con algunos suaves epítetos, que no creemos, ni mucho menos, se merezcan.

Hoy tendrá lugar en Leon la solemne apertura é inauguración de la Exposición regional leonesa, instalada en el suntuoso edificio de San Marcos.

Noticias recibidas de dicho punto, nos permiten asegurar ha de ser un verdadero acontecimiento para Leon y las provincias a él limítrofes: todas ellas han enviado gran número de productos, los que artísticamente colocados han de dar a conocer la gran riqueza del país.

Digno de aplauso es el celo de los encargados de realizar el proyecto, de verdadera importancia para el país, por más que no todos así lo crean.

Varias alhajas y vasos sagrados se han encontrado

en término de Castilblanco, perteneciente al partido judicial de la Magdalena de Sevilla, que podrán ser reclamados por la iglesia ó santuario a que correspondan.

En esta semana quedarán provistas algunas notarías vacantes, correspondientes al turno de oposición.

El obispo de Avila ha sido recibido con grandes muestras de religiosidad y simpatía en su visita pastoral a los pueblos del partido de Cebreros y Piedrahíta.

Dadas las condiciones especialísimas que le adornan, nada tiene de particular.

Los ministros irán hoy a palacio a cumplimentar a los señores duques de Montpensier, que probablemente saldrán para Sevilla en la noche de mañana.

Se han pedido datos al gobernador de Albacete sobre la incompatibilidad del alcalde y teniente alcalde de aquella ciudad, de que se han ocupado los periódicos.

Varios ayuntamientos de Vizcaya proyectan establecer gabinetes rurales de lectura con el objeto de que los campesinos se instruyan los días festivos.

Una de estas últimas noches ha estado a punto de ocurrir una catástrofe en Yurre (Vizcaya), donde intentaron volar con pólvora una casa para sepultar en ella a la familia que la habitaba. Felizmente los criminales no lograron derribar más que una pared de la cuadra inmediata al portal, por cuya ventana introdujeron la pólvora. La explosión hizo resentirse un ángulo de la fachada y gran parte de las habitaciones.

Se ha dispuesto que los militares que se crean con derecho a recompensa por los servicios prestados en la última guerra civil, ó a permutar las ya obtenidas por otra gracia, lo soliciten en el impropio término de dos meses, a contar desde el 15 del corriente.

El ministro de la Gobernación ha dirigido una circular a los gobernadores civiles, por la que se dispone que éstos señalen un plazo prudencial, dentro del cual todos los particulares que tengan en su poder armas, aunque estén reformadas, las entreguen inmediatamente, porque como el Estado no las ha vendido, su posesión es ilegal.

De esta circular se ha dado conocimiento también a los generales en jefe de los ejércitos, a los capitanes generales de distrito y al director de la guadaña civil para que coadyuven al mejor resultado de disposición tan importante.

No sabemos si desde hace unos días se les ha olvidado a los encargados del alumbrado público que después del día viene la noche: decimos esto porque a mas de las seis de la tarde todavía no se habían empezado a encender los faroles del gas.

¡Pretenderais volvernos a la época en que cada habitante solía ir provisto de su correspondiente linterna!

Hoy se reunirá la junta superior consultiva de guerra para seguir tratando del asunto de los reemplazos.

Respecto a esta cuestión, según dice un colega, que al parecer debe estar bien informado, una de las miras que dominan en el ministerio de la Guerra es el hacer el servicio obligatorio y establecer la unidad de procedencia en los ascensos militares.

Ayer a las nueve de la mañana llegaron a esta córte los duques de Montpensier. En la estación del Norte esperaban a los viajeros los ministros, el gobernador civil, alcalde de Madrid y una porción de amigos particulares.

Hoy a la una habrá recepción en palacio en honor de los mismos.

El obispo de Mondoñedo ha publicado el edicto convocando para las oposiciones a curatos que tendrán lugar en los días 15, 16 y 17 del próximo Noviembre.

Los donativos hechos por los peregrinos españoles al Papa ascienden a 100.000 duros.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que las vacantes que ocurran en todas las armas del ejército se den por mitad al ascenso y reemplazo, debiendo, para llevar a efecto dicha disposición, solicitarlo del expresado superior centro los directores respectivos.

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 17 de Octubre.

Números: 275, Alegre Salas y C.ª; Tarrara; 276, Eduardo Viaviaga, Habana; 277, Emilio Mota, Cádiz; 278, Enrique Alonso, Astorga; 279, Filomena Gomez, Illescas; 280, Ignacio Olmo, Habana; 281, Ignacio Ara, Huesca; 282, Juan Numbela, Mesegar; 283, José Campo, Cádiz; 284, José Marin, San José; 285, Manuel Martinez, Habana; 286, Nicolasa de Novola, Fuentes de Andalucía; 287, Pedro Lopez, Moratalla; 288, Pilar Fernandez, Guadalajara; 289, Simon Manebar, Béjar; 290, Tomás Grau, Habana.

Aún no se sabe si será mañana cuando el señor Cossío salga para Cádiz a hacerse cargo de aquel gobierno civil, como dice hoy un colega.

En un centro oficial se está formando un minucioso estado de los deportados por los gobiernos anteriores a la restauración. Esto dará probablemente lugar en las Cámaras a animados debates.

La comisión de Códigos continuará reuniéndose desde hoy, una ó dos veces por semana.

La junta consultiva de Guerra celebrará hoy una reunión para seguir ocupándose del proyecto de ley de reemplazos.

El conde de Heredia-Spínola conferenció ayer con el presidente del Consejo acerca de la cuestión de los tranvías.

Segun noticias, son seis los senadores que renunciarán su cargo así que reanuden sus tareas las Cámaras.

Ha entrado a formar parte del Círculo popular alfonsino el ex-general carlista Tristán, que ha sido nombrado individuo de la junta directiva de aquella asociación.

**Alcance de noticias hasta las cuatro de la madrugada:**

Anoche no se hicieron operaciones en el Bolsin.

PARIS 19, (5,5 t).—En la Bolsa se ha hecho el 3 francés a 68,30; el 5 por 100 a 103,7; interior cupon Julio 73 a 12 1/2; consolidado a 94 1/4.

Bolsin: exterior a 12 7/8; interior a 11 5/16.

LERIDA 19.—Interrumpida línea férrea por temporal. Tren correo ascendente llegó por esto con retraso.

De la *Agencia Madrileña* hemos recibido el siguiente telegrama:

Roma 19, 2,20 t.—Hoy ha conferenciado con el presidente del gobierno el encargado de negocios de España. Se dice que han desaparecido de Roma repentinamente seis cabecillas carlistas que venían como romeros. Sus compañeros son buscados infructuosamente.—Vitali.

La semana próxima saldrán algunas tropas para Cuba en los vapores de la compañía Lopez.

Unos 100 romeros de elevada posición celebrarán mañana un banquete para conmemorar su viaje.

Con el señor ministro de Hacienda conferenciará en breve el presidente de la Union Mercantil.  
 El señor ministro de la Guerra visitó ayer al duque de Montpensier.  
 Mañana asistirán al teatro Real S. M. y S. A. el duque de Montpensier.  
 El alza de fondos turcos y rusos que se notó ayer en el bolsín de París, demuestra que disminuirán las probabilidades de guerra entre esas naciones.  
 En un caserío, cerca de Manila, según dice un telegrama de ayer, ocurrió un incendio que destruyó diez casas, pereciendo seis personas y resultando muchas otras con quemaduras.  
 Varios individuos del cuerpo diplomático extranjero serán recibidos hoy en audiencia particular por S. M.  
 En la provincia de Alicante van á ser destituidos algunos ayuntamientos, sufriendo otros modificaciones parciales.  
 La junta directiva del Círculo popular Alfonsino celebra hoy una reunion.  
 Se han facilitado recursos pecuniarios á algunos deportados en Ceuta, y se cree que antes de fin de mes habrán salido todos de aquella plaza.  
 Ayer celebró una importante conferencia con el duque de Decazes el señor marqués de Molins, embajador de España en París.

**SECCION MERCANTIL.**

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 19.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	Carreteras y sociedades.	Ultim. prec.
3 p. 100 int.	11.96	Bonos Tes.	56.75	Id de 1876..	19.90
Pequeños..	11.80	B. 2.ª serie	56.85	Id. 20.000..	00.00
Vin de mes.	11.82	Id. pequen.	56.90	Alar á Sant.	00.00
Vin próx.	11.95	Carp. prov.	81.00	Banco de E.	00.00
3 p. 100 ext.	00.00	Céd. hipot.	00.00	Cambi sr.	
Pequeños..	00.00	Carreteras		L. á 90 d. f.	48.10
Mater. Tes.	00.00	y sociedades.		P. á 8 d. v.	5.02
D. del pers.	00.00	Agos. 2.000	00.00	Barcelona..	1 b.
Sis. Ayunt.	00.00	Julio 2.000.	00.00	Valencia...	3/4 b.
Oblig. mun.	00.00	Obras públ.	00.00	Cádiz.....	3/4 b.
Emp. Eri...	00.00	Ferro-car.	00.00	Santander..	3/4 b.
Billet. hip.	100.50	Id. Dic. 74.	00.00	Alicante....	3/4 b.
Id. de Cast.	00.00	Id. de 1875.	00.00		

**COTIZACION NO OFICIAL.**

Dia 19, cuatro tarde.—Interior contado, 11,85 dinero; id. fin corriente, 11,85 id.; id. fin próximo, 11,90 id.; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos, 78 1/2 descuento; id. interior, 79 1/2 papel; id. de bonos últimos, 27 id.; carpetas de cupones, 29 1/2 id.; requisa, 00; láminas empréstito 750 millones, 23 valor; sétimo grupo, libramientos de guerra, 8 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; id. sin garantía, 00.

**SECCION DE ESPECTACULOS.**

Por primera vez durante la actual temporada se ejecutó anoche en el teatro Real la ópera en tres actos, de Donizetti, *Lucrecia Borgia*. Anunciaban los carteles que en ella tomaría parte la señora Olgini, que ya habia verificado su debut en *Rigoletto*, pero que á causa de la poca extension de su papel no pudo ser suficientemente juzgada, por cuya razon esperaban los aficionados completar ó modificar su juicio acerca de la citada artista; pero un cartel manuscrito, que se habia fijado en las galerías y escaleras del teatro, puso en conocimiento del público que por consecuencia de una indisposicion que aquejaba á la señora Olgini, se encargaria del papel de *Orsino* la señorita Cortés.

No seremos muy extensos en la enumeracion de los nuevos triunfos que anoche obtuvieron la señora Pozzoni y el Sr. Stagno; solamente diremos que la eminente artista arrancó en cada una de sus notas una salva de nutridos, entusiastas y justísimos aplausos, tanto en el primer acto como en el segundo, subiendo de punto el entusiasmo del público en el último acto, pues hace mucho tiempo que no se ha oído en Madrid cantar la parte de *Lucrecia* como anoche lo hizo la señora Pozzoni.

Por lo que se refiere al Sr. Stagno, creemos hacer el merecido elogio al desempeño de su papel diciendo que cantó con el buen gusto y elegancia que es característico en él, y que contribuyen, á la vez que su buena escuela, á la justa simpatía que goza en el mundo artístico. Tanto él como la señora Pozzoni fueron calorosamente aplaudidos en el final del tercer acto, siendo llamados á la escena cuatro veces despues de terminado el espectáculo.

La señorita Cortés y los señores Cruz y Ordinas

contribuyeron con la esmerada ejecucion de sus papeles al buen desempeño de la obra.

Anoche inauguró sus funciones el teatro Español con el drama de nuestro inmortal Calderon, titulado *La devocion de la Cruz*. Obra escrita en sus primeros años, adolece de algunos defectos que en modo alguno son bastantes para oscurecer sus bellezas, y al saber como supimos que habia sido refundida, esperábamos que los pequeños lunares hubieran desaparecido; pero nuestro desconsuelo fué grande observando que la refundicion consistia tan solo en haber sustituido el final con una apoteosis del gusto artístico que vemos con sobrada frecuencia en las comedias de magia. Dios perdone al autor conocido la sustitucion final que ha hecho, causa del silencio con que el público acogió la representación.

Los principales papeles, encomendados al eminente actor Antonio Vico y á la distinguida actriz Elisa Boldun, fueron desempeñados con el acierto é inteligencia de que tantas muestras nos han dado en otras temporadas; el Sr. Riquelme, que por primera vez apareció en la escena del teatro Español, lució sus excelentes facultades, aunque algo mitigadas por natural temor; de los demás actores no queremos decir nada, porque el discurso pudiera ser poco elocuente.

El sainete de D. Ramon de la Cruz *Las castañeras picadas*, fué muy aplaudido por la feliz interpretacion que tuvo, sobre todo por el Sr. Vico y la señorita Boldun — P. D.

El Parlamento de ayer publica un suelto en el que asegura que la señora Pozzoni ha entrado en el sexto mes de su embarazo, no siéndola posible por tanto cantar mas que dos veces por semana, y que el Sr. Cuzzani no encuentra una prima donna que sustituya á la señora Gerster.

Hemos procurado averiguar hasta qué punto era cierto lo que *El Parlamento* aseguraba, y nuestras gestiones nos permiten afirmar que es completamente inexacto el suelto á que nos referimos, pues ni la señora Pozzoni tiene noticia de hallarse en el estado que se supone, ni el Sr. Cuzzani ha llegado aún á Milan. Indudablemente ha sido sorprendida la buena fe de nuestro colega.

Mañana sábado se presentará por primera vez en el teatro Real nuestra compatriota la prima donna señora Baillou Marinoni, con la ópera *Il barbiere di Si-*

viglia. Esta artista, que ha cantado con éxito en los primeros teatros de España y del extranjero, ha nacido en Cádiz, donde empezó su carrera.

**FUNCIONES PARA HOY.**

TEATRO REAL.—No hay funcion.  
 ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno 1.º par.—La devocion de la Cruz.—Las castañeras picadas.  
 ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º par.—El loco de la guardilla.—Los pajes del rey.  
 CIRCO.—A las 8 y 1/2.—Turno 1.º par.—La feria de las mujeres.—El carnaval de Venecia.  
 PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 8 y 1/2.—Turno 3.º par.—La vuelta al mundo.  
 APOLLO.—A las 8 1/2.—Turno 1.º impar.—La Marsellesa.  
 COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º.—Las cuatro esquinas.—La careta verde.—Baile.—Las lunas del amor.  
 VARIEDADES.—A las 8 1/2.—La molinera.—Salvarse en una tabla.—Mi mujer no me espera.—La tarjeta de Canuto.  
 MARTIN.—A las 8.—La tarjeta postal.—Este cuarto no se alquila.—Córtes Constituyentes.—La noche del motin.—Baile.  
 ESLAVA.—A las 8.—Maruja.—Lo positivo.—Baile.  
 ¡A Filadelfia!  
 CAPELLANES.—A las 8.—El último figurin.—La venta del Tio Jindama.—El juicio final.—Fuego en guerrillas.  
 MARIONETTE.—A las 8.—Guerino ó la rendicion de Durazzo.—Baile.

**SECCION RELIGIOSA.**

Santo de hoy.—San Juan Cancio, presbítero, y Santa Irene, virgen.  
 CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas, donde continúa el triduo á San Pedro Alcantara.  
 Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millan, ó la del Buen parto en San Luis.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Caños, 4

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**LECANDA.**

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

**VINO MACON**

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

**HERPES.**

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

**VENTA**

de una extensa hacienda de viñas y tierras de labor, con todas las dependencias útiles, necesarias y de comodidad, en el término de Villafrechós, partido judicial de Rioseco, en la provincia de Valladolid.

Para más pormenores y tratar de ella, en la calle de San Bernardo, núm. 66, segundo izquierda, de nueve á once de la mañana.

**VENTA**

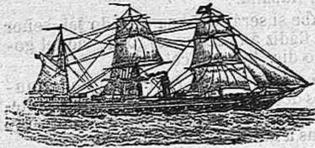
de una gran dehesa de encinar, labor y buenos pastos, en el término de Fuente Ovejuna, provincia de Córdoba.

Para más pormenores y tratar de ella, en la calle de San Bernardo, núm. 66, segundo izquierda, de nueve á once de la mañana.

**AVISO IMPORTANTE.**

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera.

Dirigirse con carta certificada á **Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey.** (Inglaterra.) (Ag.)



**VAPORES-CORREOS**

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
 De Santander el dia 20 para ídem, tocando en la Coruña.  
 De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.  
 De Habana las dias 5, 15 y 25 para Santander.

Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, B. de Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Juan Moreno, Alcalá, 28.

**VILLAVICIOSA DE ODON.**

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

**SOCIEDAD**

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.  
 Despacho central: Espoz y mina, 16, Madrid.

**NO MAS TISIS.**



**PRIVILEGIO EXCLUSIVO. PASTILLAS DE BELMET.**

Remedio hasta hoy el mas eficaz conocido contra los catarros del pulmon enfermedades del pecho, y especialmente contra la tisis.

Publicamos la carta que el Sr. Benzal ha dirigido á la *Colorra Anunciadora*, de Cartagena. «Señor director de la *Colorra anunciadora*.

ALGAR 7 de julio de 1871.

Muy señor mio: Por si gusta insertarlo en las columnas de ese periódico, y en obsequio á la humanidad, le manifiesto que mi hija doña Encarnacion, de edad de 21 años, se hallaba padeciendo una afeccion al pecho que le producía todos los sintomas que caracterizan la tisis en su periodo avanzado, de cuya dolencia no pudo obtener alivio á pesar de la asistencia facultativa y uso de toda clase de medicamentos; pero afortunadamente llegó á mis noticias la existencia de las PASTILLAS DE BELMET, las cuales se le administraron con tan buena suerte, que por completo se ha restablecido de su padecimiento; por ello, pues, espero lo haga público tanto por el objeto expresado, cuanto porque llegue la expresion de mi agradecimiento al autor de dichas pastillas.

Queda de Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—ANTONIO M. BENZAL.— Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero y Saiz, y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por el otro *Pastillas de Belmet*.

Las *Pastillas de Belmet* se expenden en casa de sus autores D. Félix Montero y don Vicente Saiz, Corredora Alta, núm. 3, y calle del Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las farmacias de nuestros depositarios en provincias.

Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100; á los señores farmacéuticos, precios especiales.

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitara la demora en los pedidos.

Depositarios de provincias: Albacete, farmacia de Martinez.—Alicante, farmacia de Soler.—Almería, farmacia de Vivas.—Avila, farmacia de Castro.—Baeza, farmacia de Martinez.—Barcelona, farmacia de Fortuny.—Béjar, farmacia de Comendador.—Burgos, farmacia de Serano.—Burgos, de Barrio Canal.—Cáceres, farmacia de Rodriguez.—Cádiz, farmacia de las columnas.—Cartagena, drogueria de Rizo.—Ciudad-Rodrigo, farmacia de Fuentes.—Coruña, drogueria de Bescansa.—Granada, farmacia de Rubio Perez.—Haro, farmacia de Baltanas.—Jaen, farmacia de Higuera.—Jerez, drogueria de Revuelto.—Jerez de los Caballeros, farmacia de Fernandez.—Leon, farmacia de Merino.—Lerida, farmacia de Abadal.—Logroño, farmacia de Zubia y de Zardoya.—Lugo, farmacia de Rodriguez.—Madrid, farmacias de Moreno Miguel, Ulzurum y Just.—Málaga, farmacias de Prolongo, Utrera y Canales.—Murcia, farmacia de Martinez.—Palencia, farmacia de Fuentes.—Pamplona, farmacias de Colmenares, y de Martinez de la Peña.—Rioseco, farmacia de Fernandez.—Rivadeo, farmacia de Mira.—Salamanca, farmacia de Villar.—Santander, farmacias de Cuesta, y de Rodriguez.—Sevilla, farmacia de Delgado.—Soria, farmacia de Mone.—San Sebastian, drogueria de Tornero.—Valencia, farmacia de Fabiá.—Vitoria, farmacia de Arje llano.—Valladolid, farmacias de Reguera y de Perez Minguez.—Zamora, de Alonso Narbon.—Zaragoza, drogueria de Jordan.—Ag.



inventor BROU, boulevard Magenta, 158.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método).—Treinta años de éxito. Paris, en casa de

**EL AMOR CONYUGAL,**

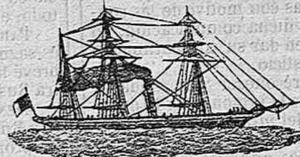
ESTUDIO HISTORICO

POR MR. GUIZOT,

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administracion de este periódico, Sarten, 10, bajo; Duran, Carrera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitacion.

**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.**



Compañía de navegacion por vapor al Pacifico.

**VAPORES-CORREOS INGLESES**

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todo los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO, Y BUENOS-AIRES.			VALPAR.º, ARICA-ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (vía Lisboa).....	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña, ó Vigo.....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-car. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, y sutuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.

Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Las expediciones de Madrid (vía Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señor es de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.

Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la compañía.

RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID.

(Ag.)

**LA MAÑANA,**

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, ó siguientes trabajos:

- Periódicos diarios.
- Periódicos semanales, etc.
- Revistas.
- Libros de todos tamaños.
- Folleto.
- Discursos.
- Comedias.
- Billetes.
- Memorias.
- Prospectos de todas clases.
- Anuncios.
- Recibos de inquilinato y otros.

- Fajas de periódicos.
- Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos.
- Oficios impresos.
- Membretes.
- Estados de todas clases.
- Idem para contabilidad.
- Libros de contabilidad.
- Carteles de iglesia.
- Se timbra de imprenta toda clase de papel.
- Esquelas de defuncion, y

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

**IMPRENTA, CAÑOS 4.**

**AGUAHIGIÉNICA DEL DR. SIMON.**

Con el uso d esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.